

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXX</b>	Salta, 21 de Junio de 1979	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 18 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755</b>

**Nº 10.758**

Tirada de 550 ejemplares

**H O R A R I O**

Para la publicación de avisos

**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Economía

**Dr. GASPAR J. SOLA**  
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

**Sr. ROSENDO SOTO**

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

### CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

### RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— " "
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— " "
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Posesión veintefial y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

**II - SUSCRIPCIONES**

**Ejemplares sueltos:**

- |  |  |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000).  | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150).                     |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).    | c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900).                    |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**RESOLUCION Nº 59 — 22-II-79.**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a aumentar a seiscientos (600) ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, en los casos en que a criterio del titular de ese organismo, ello se justifique ante la concurrencia de circunstancias de excepción.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Gobierno Nº 741-D del 8-6-79	— Pago de licencias no usufructuadas por el Sr. Jorge Ramón Castro .....	2281
M. de Gobierno Nº 742-D del 8-6-79	— Prorrogar la designación de la Srta. Lili Esther Moya .....	2281
M. de Gobierno Nº 743-D del 8-6-79	— Pago de licencias no usufructuadas por los señores Rafael Nicolás Sánchez y Felipe Zalazar .	2281
M. de Gobierno Nº 744-D del 11-6-79	— Pago de licencias no usufructuadas por el Sr. Facundo Primitivo Ruiz .....	2281
M. de Gobierno Nº 745-D del 11-6-79	— Renuncia de la Sra. María Francisca Gozzi de Carrillo .....	2281
S. G. de la Gob. Nº 746-D del 12-6-79	— Renuncia del Sr. Juan Victorino Nunes .....	2281
M. de B. Social Nº 747-D del 12-6-79	— Aprobar el contrato celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Sr. Juan Carlos Vargas .....	2281
M. de B. Social Nº 748-D del 12-6-79	— Aprobar los contratos celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Salta y los Sres. Alberto Castillo y Máximo Marino Subelza .....	2281

	<b>Pág.</b>
M. de B. Social Nº 749-D del 12-6-79 — Rescindir los contratos celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Srta. Ana María Parra y Sr. Sergio Torcuato Fernández .	2281
M. de B. Social Nº 750-D del 12-6-79 — Rescindir los contratos celebrados entre el Gobierno de la Provincia y personas que se desempeñan como rociadores del Programa de Lucha Antichagásica del Servicio Nacional de Chagas.	2282
M. de B. Social Nº 752-D del 12-6-79 — Designar a la Srta. Lucrecia Torres Capobianco.	2282
M. de B. Social Nº 753-D del 12-6-79 — Renuncia de la Sra. Arsenia Emiliana Canchi de Poclava .....	2282
M. de B. Social Nº 754-D del 12-6-79 — Renuncias presentadas por personal dependientes del M. de B. Social .....	2282
M. de Gobierno Nº 755-D del 12-6-79 — Retiro voluntario del Cabo Primero de Policía, Dn. Mercedes Gerardo Chávez .....	2282
M. de Gobierno Nº 756-D del 12-6-79 — Pago de licencia no usufructuada por la Sra. Yolanda Paz Medina de Abraham .....	2283
M. de Gobierno Nº 757-D del 12-6-79 — Prorrogar la designación del Sr. Héctor Juan Morales .....	2283
M. de Gobierno Nº 758-D del 12-6-79 — Retiro voluntario del Cabo de Policía Dn. Gerardo Eulogio Erazo .....	2283
M. de Gobierno Nº 759-D del 12-6-79 — Pago de licencia no usufructuada por la Sra. María Pía Zelaya de Alvarez .....	2283
M. de Gobierno Nº 760-D del 12-6-79 — Renuncia de la Sra. Susana Guillermina Mayor-ga de Gutiérrez .....	2283
M. de Gobierno Nº 761-D del 12-6-79 — Renuncias de personal dependiente de la Policía de la Provincia .....	2283
M. de Gobierno Nº 762-D del 12-6-79 — Retiro obligatorio de los Agentes de Policía Sres. Serafín Welindo Cañizares y Antonio Eustaquío Villarreal .....	2283

**EDICTO DE MINA**

Nº 34691 — Ricardo Salva .....	2283
Nº 34678 — Jacinto Torrico .....	2284

**LICITACION PUBLICA**

Nº 34782 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 007/79 .....	2284
Nº 34780 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 26/79 .....	2284
Nº 34778 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 25/79 .....	2284
Nº 34777 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 24/79 .....	2284
Nº 34730 — A. G. A. S. ....	2284

**CONCURSO DE PRECIOS**

Nº 34773 — A. G. A. S. ....	2284
-----------------------------	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 34708 — Adolfo Clemente .....	2285
Nº 34707 — Crescencio Humano .....	2285
Nº 34680 — Antonio Nicasio Salas .....	2285

**CITACION ADMINISTRATIVA**

Nº 34759 — María Francisca Elvira Boedo Ramírez de López .....	2285
Nº 34758 — Luis Fernando Delgado y otros .....	2285

**RESOLUCION GENERAL**

Nº 34786 — Direc. Gral. de Rentas, Resol. Nº 25 .....	2286
---	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 34799 — Bernardo Rando .....	2287
Nº 34798 — Rubén Humberto Gallo .....	2287
Nº 34796 — Martiniana Herminia Zárate de Soria .....	2287
Nº 34795 — Dorotea Carrizo de Cortes .....	2287
Nº 34793 — José Alfredo Salomón .....	2287

	<b>Pág.</b>
Nº 34787 — Sara Carmen Elías o Carmen Elías Azanis o Sara Elías Azanis .....	2287
Nº 34781 — Natalio Di Pietro .....	2287
Nº 34774 — Alberto Langou .....	2287
Nº 34761 — Antonio Gómez García .....	2287
Nº 34756 — Agustín José Pino .....	2287
Nº 34755 — Domingo del Carmen Guanuco de Colque .....	2287
Nº 34754 — Figueroa Valentín .....	2288
Nº 34753 — José Pérez García .....	2288
Nº 34752 — Luis Manuel Villoldo .....	2288
Nº 34751 — Faustino Víctor Neri .....	2288
Nº 34739 — Luis Huertas y Guadalupe Bonifacio de Huertas .....	2288
Nº 34738 — Corona Rosario .....	2288
Nº 34734 — Vittar Néstor Abraham .....	2288
Nº 34704 — Ana Segunda Campos de Pérez .....	2288

### REMATE JUDICIAL

Nº 34792 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 15.322/78 .....	2288
Nº 34790 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 47.541/78 .....	2288
Nº 34770 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 49.604/79 .....	2289
Nº 34769 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 6684/78 .....	2289
Nº 34767 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 51.263/78 .....	2289
Nº 34766 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 49.624/79 .....	2289
Nº 34743 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 7.392/79 .....	2289
Nº 34742 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66.848/79 .....	2289
Nº 34714 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 49.595 .....	2289
Nº 34692 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 15.223/78 .....	2290

### POSESION VEINTENAL

Nº 34800 — María Carrasco y otro .....	2290
Nº 34733 — Treunsky Dora Alba .....	2290

### CITACION A JUICIO

Nº 34757 — Domingo Roberto Moya .....	2290
---------------------------------------	------

### EDICTO JUDICIAL

Nº 34763 — Mugas Nelly López Lanzi y otros .....	2290
--	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 34797 — Kafrana S.R.L. ....	2291
--------------------------------	------

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 34771 — Botiquín El Milagro .....	2292
--------------------------------------	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 34794 — Centro Vecinal Barrio Las Rosas, para el día 15-7-79 .....	2292
Nº 34791 — Club Deportivo Gral. Güemes, Cerrillos, para el día 9-7-79 .....	2292
Nº 34789 — Agro Quím Salta S.A.C.I.S., para el día 13-7-79 .....	2292
Nº 34788 — Club Social y Dep. Aviación, Orán, para el día 7-7-79 .....	2293
Nº 34785 — Club Atlético San Martín del Tabacal, para el día 30-6-79 .....	2293
Nº 34784 — Club Sportivo Capital, para el día 30-6-79 .....	2293
Nº 34783 — Club Atlético María Angélica, para el día 30-6-79 .....	2293

### FE DE ERRATA

Nº 34801 — De la edición Nº 10.755 .....	2293
--	------

### RECAUDACIONES

Nº 34802 — Del día 19-6-79 .....	2294
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 741-D - 8-6-79 - Expte. Nº 50-36.807.**

Artículo 1º — Autorizar a Tesorería de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a liquidar a favor del ex-Sub-Auxiliar Dn. Jorge Ramón Castro, C. 1951, M.I. Nº 8.554.229, la suma de Doscientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos (\$ 294.585), en concepto de pago de las licencias reglamentaria y compensatoria de los años 1978 y 1979 (proporcional), no usufructuadas por el mismo antes de su baja dispuesta por decreto Nº 145/79.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 742-D - 8-6-79. Exptes. Nros. 41-19.535, 59-5627 y 41-19.587.**

Artículo 1º — Prorrogar desde el 18 de junio hasta el 30 de setiembre del año en curso, la designación temporaria de la señorita Lili Esther Moya, C. 1957, D.N.I. Nº 13.054.710, como empleada del Museo Arqueológico de Cachi, la que fuera dispuesta por resolución ministerial Número 28-D/79 y en mérito a las necesidades de servicio precedentemente enunciadas.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 743-D - 8-6-79. Exptes. Nºs. 44-281.855 y 281.901.**

Artículo 1º — Reconocer a favor de los beneficiarios que seguidamente se detallan, los créditos que en cada caso se especifican, en concepto de pago de las licencias reglamentarias y compensatoria por el año 1978, no usufructuadas por los mismos antes de su pase a retiro obligatorio como personal de Policía de la Provincia, dispuestos por resolución ministerial 1695 y 1696-D/78:

Cabo 1º (R.O), Rafael Nicolás Sánchez, C. 1929, M.I. Nº 7.218.702	\$ 232.766
Agente (R.O), Felipe Zalazar C. 1928, M.I. Nº 7.213.404	\$ 254.677

Total	\$ 487.443
-------	------------

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 744-D - 11-6-79 - Expediente Nº 50-37.308/79.**

Artículo 1º — Autorizar a la División Tesorería de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a liquidar la suma total de Cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos (\$ 466.883), a favor del ex-Auxiliar de ese organismo, Dn. Facundo Primitivo Ruiz, C. 1947, M. I. Nº 8.184.440, en concepto de pago de las licencias reglamentaria y compensatoria por el año 1978 y la parte proporcional de las correspondientes al año 1979,

no usufructuadas por el mismo con motivo de haber sido dado de baja a partir del 1 de marzo del año en curso.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 745-D - 11-6-79 - Expediente Nº 42-6.068/79.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1 de marzo de 1979, la renuncia presentada por la señora María Francisca Gozzi de Carrillo, C. 1931, M. I. Nº 2.475.053, al cargo de profesora titular de Filosofía de 4to. año, 3ra. división, con tres (3) horas semanales, del Bachillerato Provincial Nocturno de esta ciudad.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 746-D - 12-6-79 - Expediente Nº 31-07622/79.**

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1 de junio de 1979, la renuncia presentada por el señor Juan Victorino Nunes, D. I. Nº 14.303.419, como profesor titular de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 747-D - 12-6-79 - Expediente Nº 1243/79 - Código 67.**

Artículo 1º — Aprobar en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta representado por el que suscribe y el señor Juan Carlos Vargas.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se abonará con fondos nacionales destinados al Programa de Salud Rural, según decreto Nº 2880/77.

**M. de Bienestar Social Nº 748-D - 12-6-79 - Exptes. Nºs. 1048/79 y 1244/79 - Cód. 67.**

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe, y las personas que seguidamente se detallan, para desempeñarse como agentes sanitarios en el Programa de Salud Rural, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, con una retribución mensual equivalente a clase 07, categoría 06, en el período que en cada caso se especifica:

Sr. Alberto Castillo, D.N.I. Nº 11.626.638, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Sr. Máximo Marino Subelza, D.N.I. número 11.757.027, desde el 1 de marzo y hasta el 31 diciembre del año en curso.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 749-D - 12-6-79 - Exptes. Nºs. 1234/79 y 1252/79 - Código 67.**

Artículo 1º — Rescindir los contratos de locación de servicios celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el ex Ministro de Bienestar Social, Capitán de Fragata Marcelo Coll y las personas que seguidamente se consignan del área operativa V, Colonia

Santa Rosa, dependientes del Programa de Salud Rural de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, con vigencia a la fecha que en cada caso se indica.

Srta. Ana María Parra, D.N.I. Nº 13.421.655, agente sanitario con una retribución mensual equivalente a clase 07, categoría 06, desde el 10 de marzo del año en curso, por razones de índole particular.

Sr. Sergio Torcuato Fernández, D.N.I. número 10.167.331, chófer, agrupamiento G-II, categoría 11, desde el 2 de abril del año en curso, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 750-D - 12-6-79 - Expte. Nº 49.492/79 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de mayo de 1979, rescindir los contratos de locación de servicios celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe y las personas que seguidamente se consignan, rociadores del Programa de Lucha Antichagásica del Servicio Nacional de Chagas, Jurisdicción Salta, con una retribución mensual equivalente al agrupamiento F-II, categoría 05:

Sr. Andrés Justino Aponte, D.N.I. número 11.123.204.

Sr. Guillermo Cardozo, L.E. Nº 7.214.324.

Sr. Roberto Chuchuy, L.E. Nº 8.283.556.

Sr. Roberto Milagro Leal, D.N.I. Nº 12.604.953.

Sr. Jacinto Colque, L.E. Nº 8.173.620.

Sr. Domingo Adolfo Ruiz, D.N.I. Nº 11.080.383.

Sr. Inocencio Ruiz, L.E. Nº 8.171.292.

Sr. Héctor Ramón Garnica, L.E. Nº 10.166.586.

Sr. Paulo Isidoro González, D.N.I. número 12.008.521.

Sr. Ernesto Miguel Avalos, D.N.I. número 11.156.661.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 752-D - 12-6-79 - Expte. Nº 49.761/79 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de mayo y hasta el 29 de julio del año en curso designar en carácter de personal temporario a la señorita Lucrecia Torres Capobianco, D.N.I. número 12.409.304, clase 1956, matrícula profesional número 59 Letra "I" en el cargo de clase 09, categoría 14, como fisioterapeuta del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, en reemplazo de la señora Yolanda Allegri de Carpio, con licencia por maternidad.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 753-D - 12-6-79 - Expte. Nº 49.798/79 - Código 66.**

Artículo 1º — A partir del 1 de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Arsenia Emiliana Canchi de Poclava, L.C. Nº 2.536.918, legajo Nº 05433, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 07, cocinera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 754-D - 12-6-79 - Exptes. Nºs. 1348/79, 1335/79, 1333/79, 1329/79 - Código 67, 49.935/79 - Código 66, 1334/79 - Código 67, 49.929/79, 49.939/79 - Código 66 y 1325/79 - Código 67.**

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presen-

tadas por el personal que seguidamente se detalla, en el agrupamiento, clase, categoría, función, dependencia, fecha y motivo que en cada caso se indica:

Srta. Mercedes Cristina Rechiutto, L.C. Nº 6.673.824, legajo Nº 30.351, agrupamiento B-II, categoría 02, auxiliar administrativa, Unidad de Servicio 2/21 a partir del 10 de mayo del año en curso, por razones de índole particular.

Srta. Berta Felicidad Velásquez, D.N.I. Nº 11.080.746, legajo Nº 55917, agrupamiento B-II, categoría 02, Unidad de Servicio 2/22, a partir del 4 de mayo del año en curso, por razones de índole particular.

Hna. María Teresa Santillán, L.C. Nº 7.330.967 legajo Nº 06317, clase 07, categoría 11, Unidad de Servicio 2/22, a partir del 22 de mayo del año en curso, por razones de índole particular.

Sra. Olga Guillermina Ohse de Godoy, L.C. Nº 9.480.956, legajo Nº 06890, clase 07, categoría 11, Unidad de Servicio 2/32, a partir del 1 de junio del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

Sr. Juan Carlos Vargas, D.N.I. Nº 12.553.613, legajo Nº 41590, clase 07, categoría 09, Unidad de Servicio 2/7, a partir del 23 de mayo del año en curso, por razones de índole particular.

Sra. Ana Díaz de Torres, D.N.I. Nº 10.006.162 legajo Nº 24148, clase 07, categoría 09, Unidad de Servicio 2/27, a partir del 2 de mayo del año en curso, por razones de índole particular.

Dr. Jorge Armando Dragone, L.E. Nº 6.497.403 legajo Nº 23154, clase 14, categoría 21, Jefe de División del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con (18) horas semanales, a partir del 1 de junio del año en curso, por razones de índole particular.

Dra. Mirta Beatriz Korcarz, D.N.I. número 10.993.330, legajo Nº 41545, clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia "B" en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, (30) horas semanales, a partir del 1 de junio del año en curso, por razones de índole particular.

Dr. Miguel Angel Plaza, L.E. Nº 7.258.728, legajo Nº 30350, clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia "B", en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/31, (30) horas semanales, a partir del 1º de junio del año en curso, por razones de índole particular.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 755-D - 12-6-79 - Exptes. Nºs. 95-610.693/09 y 44-282.711/78.**

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1 de junio de 1979, al Cabo Primero (L. 3830/P. 1005), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Mercedes Gerardo Chávez, C. 1930, M.I. Nº 7.223.498, con revista en la Comisaría Séntima de Barrio Parque El Tribuno, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de Trescientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y seis pesos (\$ 336.556), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de confor-

midad con lo establecido por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 756-D - 12-6-79 - Expediente Nº 52-87.974/79.**

Artículo 1º — Autorizar a la Habilitación de Pagos de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a liquidar la suma de Trescientos cincuenta y nueve mil treinta y cinco pesos (\$ 359.035), a favor de la ex-empleada (Categ. 16-B-I) de ese organismo, señora Yolanda Paz Medina de Abraham, C. 1933, M.I. Nº 2.960.034, en concepto de pago de la licencia reglamentaria por el año 1978, no usufructuada por la misma antes de la fecha de su renuncia, producida el 1º de abril del corriente año.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 757-D - 12-6-79 - Expediente Nº 41-20.017/79.**

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1º de junio y por el término de tres (3) meses, la designación temporaria del señor Héctor Juan Morales, C. 1934, M.I. Nº 7.232.899, dispuesta por resolución ministerial Nº 29-D/79, para desempeñarse como Auxiliar Técnico del Area de Programación, Evaluación y Control de Gestión del Servicio de Planeamiento Educativo de la Provincia y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 758-D - 12-6-79 - Expediente Nº 44-286.851/79.**

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1º de junio de 1979, al Cabo (L.2042/P.1225), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Gerardo Eulogio Erazo, C. 1939, M. I. Nº 7.253.675, con revista en la División Antecedentes Personales dependiente del Departamento Judicial (D.5); con un haber de retiro mensual de Doscientos sesenta y cinco mil setecientos veintiocho pesos (\$ 265.728), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo establecido por los artículos 18 y 23 de la Ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 759-D - 12-6-79 - Expediente Nº 52-84.205/79.**

Artículo 1º — Reconocer un crédito por la suma de Ciento veinte mil quinientos noventa y seis pesos (\$ 120.596), a favor de la ex-empleada (Categ. 09-B-II) de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señora María Pía Zelaya de Alvarez, C. 1915, M. I. Nº 9.470.612, en concepto de pago de la licencia reglamentaria correspondiente al año 1978, no usufructuada por la misma antes de la fecha de su renuncia, producida el 1º de diciembre de dicho año.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 760-D - 12-6-79 - Expediente Nº 52-89.513/79.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 10 de mayo de 1979, la renuncia presentada por la señora Susana Guillermina Mayorga de Gutiérrez, C. 1957, D.N.I. Nº 12.957.994, al cargo de Categoría 02, Agrupamiento B-II, Encargada de la Oficina Seccional de la localidad de Urundel, departamento de Orán.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 761-D - 12-6-79 - Expedientes Nros. 44-294.138, 294.139 y 294.038.**

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones al cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir de las fechas que en cada caso se especifican:

(L. 4293/P.2080) José Pastor Salinas, C. 1945, M.I. Nº 8.169.877, con revista en el Comando Radioeléctrico dependiente de la Unidad Regional Centro, a partir del 18 de mayo de 1979.

(L.6528/P.2288) Carlos Humberto Simón, C. 1953, D.N.I. Nº 10.494.696, con revista en el Comando Radioeléctrico dependiente de la Unidad Regional Centro, a partir del 18 de mayo de 1979.

(L.8213/P.2644) Manuel Reyes Brito, C. 1958, D.N.I. Nº 12.692.679, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta dependiente de la Unidad Regional Centro, a partir del 21 de mayo de 1979.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 762-D - 12-6-79 - Cpde. a Expediente Nº 44-293.571/79.**

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 16 de mayo de 1979, del Personal de Seguridad, Clase 06 de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, por encontrarse comprendido en lo que prescribe el artículo 14 inc. k) de la Ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales, en concordancia con el artículo 19 inc. a) punto 2) del decreto Nº 248/75 Reglamento del Régimen de Promociones Policiales; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar los respectivos haberes de retiro, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 inc. b) punto 2) de la citada ley Nº 4609:

Agente (L.2764/P.2063) Dn. Serafin Welindo Cañizares, C. 1933, M.I. Nº 7.230.604, con revista en la Comisaría Nº 17 de Campo Quijano, dependiente de la Unidad Regional Centro.

Agente (L.2459/P.1779) Dn. Antonio Eustaquio Villarreal, C. 1934, M.I. Nº 7.233.917, con revista en la Sub-Comisaría de Las Lajitas, dependiente de la Unidad Regional Sur (Metán).

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 34691

T. Nº 19847

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Salva, el 14 de febrero de 1979, por Expte. Nº 100.700-S, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. y P.P. el punto de confluencia de la Quebrada Totoral y Río

Calchaquí, a partir de este punto se mide 3.000 metros az. 270º para determinar el esquinero 1; 5.000 metros az. 360º para ubicar el punto 2; 4.000 metros az. 90º para determinar el esquinero 3; 5.000 metros az. 180º para ubicar el punto 4 y 1.000 metros az. 270º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 6 de junio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 13 al 27-6-79

O. P. Nº 34678

T. Nº 19832

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Jacinto Torrico, el 15 de marzo de 1978, por Expte. Nº 10.224-T, ha solicitado en el departamento de Guachipas, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. y PP. el Cerro de Las Bolsas, a partir del cual se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1; luego 4.000 metros al Oeste hasta 2; luego 5.000 metros al Norte hasta 3 y finalmente 4.000 metros al Este, cerrando con el PP. una superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 20 de setiembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 12 al 26-6-79

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 34782

T. Nº 19923

### Comisión Nacional de Energía Atómica

#### DPTO. REGIONAL NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 007/79 para la adquisición de Elementos de Librería.

Apertura: 28-06-79. Horas 13.

Entrega de Pliegos: Ruta 9 Km. 7, camino a Vaqueros. Sede Dpto. Regional Noroeste. C. Coorra Nº 19 Salta - Capital.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Publicaciones: 3 (tres) días a partir del 21-6-79.

**Agustín Rosa**

Jefe Div. Administración

Imp. \$ 3.600

e) 21 al 25-6-79

O. P. Nº 34780

F. Nº 4766

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 26/79

Llámase a Licitación Pública Nº 26/79, para el día 10 de julio de 1979, a horas 11, para la adquisición de Materiales de Ferretería. — Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Tel. 13594, Florida 62. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. — Precio del Pliego: \$ 20.000 (Pesos veinte mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R) - Director de Compra y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 2.400

e) 21 y 22-6-79

O. P. Nº 34778

F. Nº 4765

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 25/79

Llámase a Licitación Pública Nº 25/79, para el día 10 de julio de 1979, a hs. 12, para la Adquisición de Pinturas. — Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de C. y Suministros. Tel. 13594, Florida 62. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. — Precio del Pliego: \$ 20.000 (Pesos veinte mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R) - Director de Compra y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 2.400

e) 21 y 22-6-79

O. P. Nº 34777

F. Nº 4764

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

#### Licitación Pública Nº 24/79

Llámase a Licitación Pública Nº 24/79, para el día 6 de julio de 1979, a horas 12, para la Adquisición de Cámaras y Cubiertas. Consultas y aperturas de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Tel. 13594, Florida 62. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del Pliego: \$ 20.000 (pesos Veinte mil). Leonardo Angel Morales, Subof My (R) Director de Compra y Suministros, Munic. de la C. de Salta.

Valor al cobro \$ 2.400

e) 19 y 21-6-79

O. P. Nº 34730

F. Nº 4761

#### Ministerio de Economía

#### Secretaría de Estado de Obras Públicas

A. G. A. S.

Llámase a licitación pública para contratación y ejecución de la obra: "Línea Primaria de 33 Kv. El Quebrachal-Macapillo-Nuestra Señora de Talavera-Tolloche, Departamento Anta. Provincia Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 492.438.753.

Fecha de apertura de ofertas: 6 de julio de 1979 a horas 10.

Lugar de apertura: San Luis Nº 52 - Salta (Capital).

Precio del Pliego: \$ 100.000.

La Administración General

Valor al cobro \$ 4.800

e) 15 al 21-6-79

## CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 34773

F. Nº 4763

A. G. A. S.

#### Ministerio de Economía

#### Secretaría de Estado de Obras Públicas

Llama a Concurso de Precios para la contratación y ejecución de la obra: "Ampliación de la Red de Colectoras Cloacales para Monoblocks en Barrio Casino, Salta - Capital". Presupuesto Oficial \$ 3.440.243. Plazo de Ejecución 30 días calendarios. Precio del Pliego: \$ 1.860. Fecha de apertura y lugar: 10 de julio de 1979, horas 11 en A.G.A.S., San Luis Nº 52.

LA ADMINISTRACION

Valor al cobro \$ 3.600

e) 19 al 22-6-79



**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 34708 S/C. Nº 1831  
Expte. Nº 34-86802/78.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Adolfo Clemente tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión reconocida mediante Decreto Nº 10737 del 22 de enero de 1960, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3289,80 m<sup>2</sup>. de la propiedad denominada Lote 5, Catastro Nº 322 del Departamento de Chicoana.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 12 de junio de 1979. — Jorge O. Dean, Ingeniero Agrónomo - Dpto. Riego A.G.A.S. Sin cargo e) 14 al 28-6-79

O. P. Nº 34707 S/C. Nº 1830  
Ref.: Expte. Nº 14079/48 y Agr. 57166/75.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Crescencio Humano, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,8908 Has. de la propiedad denominada Fracción "A" de Finca "La Florida" o "Maichal", catastro Nº 643, ubicada en Seclantás, Departamento Molinos; con una dotación de 2,57 ls./seg. a derivar del Río Calchaquí —margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 12 de junio de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego - A.G.A.S. Sin cargo e) 14 al 28-6-79

O. P. Nº 34680 T. Nº 19827  
Ref.: Expte. Nº 34-98048/79 y Agr. 12.382/48.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Antonio Nicasio Salas tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 9012 del 23 de febrero de 1954, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 19 Has.

de la propiedad denominada Lote B-2 Fracción Finca San Roque, catastro Nº 1277 del Departamento de General Güemes.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral de Aguas de Salta, mayo de 1979. — Jorge O. Dean, Ingeniero Agrónomo - Dpto. Riego A.G.A.S. Imp. \$ 25.000 e) 12 al 26-6-79

**CITACION ADMINISTRATIVA**

O. P. Nº 34759 T. Nº 19887  
**MUNICIPALIDAD DE LA MERCED  
SALTA**

La Municipalidad de La Merced, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 73 del Código Fiscal, cita y emplaza por tres (3) días perentorios a MARIA FRANCISCA ELVIRA BOEDO RAMIREZ DE LOPEZ, o al que se considere con derecho para que comparezca en el juicio de apremios seguido por la Municipalidad de La Merced, por cobro de Servicios de Alumbrado y Limpieza, Expte. Nº 0034, correspondiente al Catastro Nº 2.821, Parcela 4, Manzana 9, Sección A, ubicado en La Merced, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — La Merced, junio 18 de 1979. — Enrique Cancelare, Subof. My. (R) - Presidente Comisión Municipal Imp. \$ 7.500 e) 18 al 21-6-79

O. P. Nº 34758 T. Nº 19888  
**MUNICIPALIDAD DE LA MERCED  
SALTA**

La Municipalidad de La Merced, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. Nº 73 del Código Fiscal, cita y emplaza por tres (3) días perentorios a LUIS FERNANDO DELGADO, JORGE DELGADO, NESTOR DELGADO, CARLOS EDMUNDO DELGADO, ANA MARIA ARACELLI DELGADO, CLEMENTE LAUDINO DELGADO, MARTA AZUCENA DELGADO DE GARCIA, DORA AURORA DELGADO DE HOYOS, MERCEDES BENITA DELGADO DE MIGUEL, ADELA DELGADO DE VALEIRA, o al que se considere con derecho para que comparezca en el juicio de apremio seguido por la Municipalidad de La Merced, por cobro de Servicios de Aguas Corrientes y Alumbrado y Limpieza, Expte. Nº 0039, correspondiente al Catastro Nº 1.920 Parcela 16 Manzana 14d, Sección A, ubicado en La Merced, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — La Merced, junio 18 de 1979. — Enrique Cancelare, Subof. My. (R) - Presidente Comisión Municipal. Imp. \$ 7.500 e) 18 al 21-6-79

**RESOLUCION GENERAL**

O. P. Nº 34786 S/C. Nº 1835  
Salta, junio 14 de 1979

**RESOLUCION GENERAL Nº 25**

VISTO: Lo dispuesto por el Título Décimo Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y  
CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, corresponde actualizar las deudas con vencimiento en los meses de Abril/79 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de junio de 1979;

Que la actualización procederá sobre la base establecida por el artículo 112 bis) 4 del citado texto legal;

Que la variación de los índices de precios mayoristas no agropecuarios suministrados por el INDEC está dado por las cifras que por separado forman parte de la presente Resolución;

Por ello:

**El Director General de Rentas**

**RESUELVE:**

1º) — Corresponde aplicar, sobre el monto de los pagos a realizar en el mes de julio de 1979, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones o percepciones y multas, los siguientes coeficientes de actualización referidos al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación:

Mes de Vencimiento	Coefficiente
<b>Año 1976</b>	
Octubre y anteriores	10,4005
Noviembre	9,7429
Diciembre	9,1933
<b>Año 1977</b>	
Enero	8,0544
Febrero	7,4905
Marzo	7,1799
Abril	6,7628
Mayo	6,4378
Junio	6,0615
Julio	5,7147
Agosto	5,0793
Setiembre	4,6921
Octubre	4,1316
Noviembre	3,8007
Diciembre	3,6236
<b>Año 1978</b>	
Enero	3,2722
Febrero	3,0751
Marzo	2,8490
Abril	2,6212
Mayo	2,4108
Junio	2,2761
Julio	2,1651
Agosto	2,0351
Setiembre	1,9254
Octubre	1,7703
Noviembre	1,6355
Diciembre	1,5171

**Año 1979**

Enero	1,3663
Febrero	1,2634
Marzo	1,1615
Abril	1,0873

2º) — Los coeficientes precitados serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el Art. 112 Bis) 14 del Código Fiscal.

3º) — Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía para su conocimiento.

4º) — Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Dr. Luis María Juan José Peña**  
Director General  
Dirección General de Rentas

**Anexo Resolución General Nº 25 - 14/VI/79**

**Precios Mayoristas no Agropecuarias sobre Base 1960 — 100**

MESES	NIVEL TOTAL (Promedio Ponderado)
<b>1976</b>	
Octubre	57.931,0
Noviembre	61.841,4
Diciembre	65.538,4
<b>1977</b>	
Enero	74.805,5
Febrero	80.436,7
Marzo	83.916,4
Abril	89.091,7
Mayo	93.589,3
Junio	99.399,8
Julio	105.431,1
Agosto	118.622,1
Setiembre	128.408,8
Octubre	145.829,8
Noviembre	158.528,4
Diciembre	166.274,0
<b>1978</b>	
Enero	184.130,0
Febrero	195.933,5
Marzo	211.478,5
Abril	229.862,3
Mayo	249.921,1
Junio	264.707,5
Julio	278.288,2
Agosto	296.062,0
Setiembre	312.921,3
Octubre	340.353,9
Noviembre	368.385,0
Diciembre	397.159,5
<b>1979</b>	
Enero	440.979,1
Febrero	476.907,3
Marzo	518.749,9
Abril	554.125,4
Mayo	602.511,7

**Dr. Luis María Juan José Peña**  
Director General  
Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 21-6-79

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 34799 T. Nº 19940

El Juez de Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de don BERNARDO RANDO, Expte. Nº 15.824/79, s/Sucesorio, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. — Salta, 11 de junio de 1979. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 21 al 25-6-79

O. P. Nº 34798 T. Nº 19939

El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de don RUBEN HUMBERTO GALLO, Expte. Nº 51.493/79, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 11 de junio de 1979. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 21 al 25-6-79

O. P. Nº 34796 T. Nº 19937

El Juzgado en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINIANA HERMINIA ZARATE de SORIA. Publíquese por tres días. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 21 al 25-6-79

O. P. Nº 34795 T. Nº 19936

El doctor Julio César Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, por Expte. Nº 66.969/79, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña DOROTEA CARRIZO DE CORTES, por treinta días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, junio 8 de 1979. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 21 al 25-6-79

O. P. Nº 34793 T. Nº 19932

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio de JOSE, ALFREDO SALOMON", Expte. Nº 67.194/79, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 15 de junio de 1979. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 21 al 25-6-79

O. P. Nº 34787 T. Nº 19924

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de doña SARA CARMEN ELIAS o CARMEN ELIAS AZANIS o SARA ELIAS AZANIS, Expte. Nº 14.505/79. Publicándose edictos por el término de tres días (3), en los diarios

Boletín Oficial y El Intransigente. — Metán, junio 15 de 1979. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 21 al 25-6-79

O. P. Nº 34781 T. Nº 19919

Doctor Alberto López, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. Salta, cita a todos los que se consideren con derecho, herederos o acreedores a los bienes de la sucesión de NATALIO DI PIETRO para que en el plazo de treinta días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 51.532/79. Publíquese tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 8 de junio de 1979. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 21 al 25-6-79

O. P. Nº 34774 T. Nº 19917

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 5ta. Nom., cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de ALBERTO LANGOU, Expte. Nº 32.831/79, publicándose los edictos por el término de tres días. — Salta, 13 de junio de 1979. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 19 al 22-6-79

O. P. Nº 34761 T. Nº 19908

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don ANTONIO GOMEZ GARCIA, para que hagan valer sus derechos, Expte. Nº 27.048/78. Publicación por tres días. — San Ramón de la Nueva Orán, 24 de abril de 1979. — Hortencia María Salas, Secretaria. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 19 al 22-6-79

O. P. Nº 34756 T. Nº 19882

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, a cargo de la doctora Lilita Loutayf de Genovese, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y legatarios de Agustín José Pino (Expte. Nº 10.792/74). Publíquese por tres días. — Salta, marzo 29 de 1979. — Dr. Angel Adolfo Jérez, Secretario. - J. 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom.

Imp. \$ 4.200 e) 18 al 21-6-79

O. P. Nº 34755 T. Nº 19883

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, a cargo del doctor Julio César Ovejero López, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y legatarios de doña Dominga del Carmen Guanuco de Colque, (Expte. Nº 63.320/75). Publíquese por tres días. — Salta, abril 19 de 1979. — Dra. María M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 18 al 21-6-79

O. P. Nº 34754 T. Nº 19884

El Doctor Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán en autos: "Sucesorio: FIGUEROA, Valentín", Expte. Nº 14.559/79 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios del causante para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Metán, 18 de mayo de 1979. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 18 al 21-6-79

O. P. Nº 34753 T. Nº 19885

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, a cargo del doctor Julio César Ovejero López, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don José Pérez García (Expte. Nº 65.865/78). Publíquese por tres días. — Salta, marzo 27 de 1979. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 18 al 21-6-79

O. P. Nº 34752 T. Nº 19886

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, a cargo del doctor Alberto López, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Luis Manuel Villoldo (Expte. Nº 41.412/70). Publíquese por tres días. — Salta, mayo 30 de 1979. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 18 al 21-6-79

O. P. Nº 34751 T. Nº 19875

La Dra. Lilita Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Faustino Víctor Neri, en Expte. Nº 15.891/79 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. — Salta, 13 de junio de 1979. — Dr. Angel Adolfo Jérez, Secretario. J. 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom.

Imp. \$ 4.200 e) 18 al 21-6-79

O. P. Nº 34739 T. Nº 19895

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 2da. Nom., Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita por treinta días a herederos y acreedores en juicio "Sucesorio de LUIS HUERTAS y GUADALUPE BONIFACIO DE HUERTAS", Expte. Nº 44048/969. Publicaciones por tres días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente". — Salta, junio 14 de 1979. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 18 al 21-6-79

O. P. Nº 34738 T. Nº 19896

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de "CORONA, Rosa-

rio s/Sucesorio" Expte. Nº 55.998/79, para hacer valer sus derechos. Publicación de Edictos 3 días. — Salta, 1 de junio de 1979. — Dra. Dora Ruiz Bozzo, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 18 al 21-6-79

O. P. Nº 34734 T. Nº 19901

El Señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. C., cita a herederos o acreedores para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 56256/79 "Sucesorio de VITTAR, NESTOR ABRAHAM", bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 15 de 1979. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 18 al 21-6-79

O. P. Nº 34704 T. Nº 19851

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SEGUNDA CAMPOS DE PEREZ, Expte. Nº 49.879/77. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de mayo de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza. — El presente edicto se publicará en Boletín Oficial y El Economista. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 14.000 e) 14 al 28-6-79

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 34792 T. Nº 19933

Por MARTIN M. DIAZ  
JUDICIAL

El día viernes 22-de junio de 1979 a las 18,30 horas en mi escritorio de remates ubicado en calle Gral. Güemes Nº 848, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por la señora Juez doctora Lilita Loutayf de Genovese - Ejecutivo - Expte. Nº 15.322/78, en los autos: "Palacios, Elina González de vs. Pistán, Jesús Alberto", procederé a rematar sin base: Un televisor marca "Columbia" Nº 356.266, secuestrado en mi poder y que puede ser revisado en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio, haciéndose la entrega inmediata del bien adquirido. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Martín M. Díaz, Teléfono Nº 13819.

Imp. \$ 5.000 e) 21 y 22-6-79

O. P. Nº 34790 T. Nº 19929

Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 22 de junio de 1979 a horas 17,45, en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Gorosito, Marquiza Campos de vs. Avalos, Germán - Expte. Nº 47.541/78, remataré sin base y dinero de contado: Un combinado de pie marca "Ranser" con radio. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 21 y 22-6-79

O. P. Nº 34770 T. Nº 19916

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 22 de junio de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Ejecutivo: Rodríguez Ramón vs. Ortega Roberto, Expte. Nº 49.604/79, remataré sin base y dinero de contado: Un equipo de soldadura sin marca ni nº visible, compuesto de un gasógeno color rojo y tubo de oxígeno azul con los accesorios correspondientes; Una amoladora color azul con motor marca "Motormech" s/nº visible; Un compresor marca Omnia. Revisar en el domicilio de la depositaria judicial señor Ercilia P. de Ortega sito en Pasaje Aguado Nº 742, ciudad. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 17260. e) 19 al 22-6-79

O. P. Nº 34769 T. Nº 19915

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 21 de junio de 1979 a horas 18,15, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos: Ejecutivo López María Ceballos de vs. Carrasco Adán, Expte. Nº 6684/78, remataré sin base y dinero de contado: Un combinado de pie marca Odeón, serie Nº 24.229, Mod. CPS 254. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 17260. e) 19 y 21-6-79

O. P. Nº 34767 T. Nº 19911

Por **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

El día 22 de junio de 1979 a las 18 horas, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nom., en los autos caratulado: "C. de T. de S. c/B.O.J.", Ejecutivo, Expte. Nº 51.263/78, procederé a rematar sin base un armario de cinco puertas, cuatro cajones y con dos puertas corredizas de vidrio en la parte superior. El bien puede ser revisado dentro del horario comercial en el domicilio indicado más arriba. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Condiciones de pago: Contado, haciéndose entrega en ese acto el bien adquirido. Comisión de ley. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. Racioppi, Martillero Público. Teléfono 11106. e) 19 y 21-6-79

O. P. Nº 34766 T. Nº 19912

Por **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

El día 22 de junio de 1979 a las 18,15 horas en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos caratulados: D.S.R.L. c/G. J. y G.

S. F. de, Ejecutivo - Expte. Nº 49.624/79, procederé a rematar sin base y dinero de contado: Un televisor marca "Cúspide" s/nº visible y en el estado en que se encuentra. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Comisión de ley. El bien puede ser revisado en calle Ituzaingó Nº 831, dentro del horario comercial. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos a E. Racioppi, Martillero. Tel. 11106. Imp. \$ 7.500 e) 19 al 22-6-79

O. P. Nº 34743 T. Nº 19892

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 22 de junio de 1979 a hs. 17,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Medrano Blanca Amelia, Expte. Nº 7392/79. Remataré Sin Base y dinero de contado: Una alacena de 1,40 m. en línea Multiform color Apache Nº 52 marca Chyc. Revisar en Belgrano Nº 875 ciudad. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260. Imp. \$ 7.500 e) 18 al 21-6-79

O. P. Nº 34742 T. Nº 19893

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

**Importante inmueble en calle Lamadrid Nº 33**

El día 29 de junio de 1979 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad por Disp. Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nom. C. y C. en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Eduardo Pedro Sansone en Expte. Nº 66848/79: Remataré Con Base de (\$ 4.666.666,00), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, El Inmueble ubicado en esta ciudad, calle Lamadrid Nº 33, Capital E - Sección E - Manzana 8 - Parcela 21 - a -; Matrícula Nº 90848. Catastro de Origen Nº 5816. Extensión: Frente: 15,20 m. Contrafrente: 14,66 m.; Costado Norte: 17,31 m. Costado Sud: 17,25 m. Límites: Norte: Parcela 20 Matrícula 7.816 de Santiago Altobelli y parcelas 21-b - Matrícula Nº 90849 de Eduardo Pedro Sansone Sud: Parcela 19 h - Matrícula 70088 de Alfonso Rivero. Este: Parcela 22-a - Matrícula 73.854 de Eduardo Pedro Sansone; Oeste: Calle Lamadrid; Superficie: 257,94 m<sup>2</sup>. que le corresponde al demandado por Títulos inscritos en Cédula Parcelaria Nº 90848, Sección E. - Manzana 8, Parcelas 21 a - Consta de un Galpón con tinglado, donde funciona un lavadero de autos. El inmueble se encuentra arrendado pero el plazo de locación de acuerdo al Contrato se ha vencido. Edictos por 6 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Señal 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Mayores informes a Martillero E. V. Solá. Tel. 17260. Imp. \$ 66.840 e) 18 al 26-6-79

O. P. Nº 34714 T. Nº 19861

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

El 21 de junio de 1979, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré

con la base de \$ 258.720, un lote de terreno, ubicado en calle Los Alisos esquina Las Achiras (Tres Cerritos) de esta ciudad. Extensión: 12 metros de frente, 25 metros de fondo. Nomenclatura catastral: Sección K, Manzana 192, Parcela 10, Matrícula 49.684. Terreno: baldío. Linderos: Norte, lote 2; Sud, calle Los Alisos; Este, lote 8 y al Oeste, calle Las Achiras. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Helene Bothamley, en la ejecución hipotecaria seguida contra Hugo César Poclava, en Expte. Nº 49.595. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Señala el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 23.500 e) 14 al 21-6-79

O. P. Nº 34692 T. Nº 19846

**Por ERNESTO V. SOLA**  
**JUDICIAL**

El día 27 de junio de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C., en autos caratulados: Prep. Vía Ejec. que se le sigue a Pojasi Julio César; Echazú Nelson y Quiroga Corcino, Expte. Nº 15.223/78, remataré Con Base de \$ 2.356.200, un inmueble Catastro Nº 68.720, ubicado en esta ciudad, sito en Pasaje 8, Casa Nº 534, Barrio Castañares, que consta de un comedor, un baño, 3 dormitorios, y está habitada por el matrimonio Quiroga y dos hijos mayores de edad, Sección J, Manzana 229 a, Parcela 6, Edificado, Plano 5318, Superficie según títulos: 275 m<sup>2</sup>., Libro 513, Folio 227, Asiento 1. Extensión: Frente: 10,00 m. Fondo: 27,50 m. Límites: N.E.: Parcela 21, N.O.: Parcela 7, S.E.: Parcela 5, S.O.: calle s/nº. Catastro de origen: 68.714. Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260. Imp. \$ 28.200 e) 13 al 21-6-79

**POSESION VEINTENAL**

O. P. Nº 34800 T. Nº 19938

El Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría del suscripto, en el expediente Nº 48.680/1979, caratulado: "Navarro, Exequiel Máximo vs. Carrasco, María o Serrano, María Carrasco de, y Lagoria, Laureano Carmen - Posesión Veintenal", cita y emplaza por cinco días, contados desde la última publicación del presente, a María Carrasco o María Carrasco de Serrano y Laureano Carmen Lagoria, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos en dicho juicio, iniciado por Exequiel Máximo Navarro, por posesión veintenal del inmueble situado en el pueblo de Coronel Moldes, Dep. La Viña, sobre calle Sarmiento s/nº, que según Plano Aprobado Nº 318, se denomina Parcela 11, Lotes A y B, Manzana 8, Sección B, Matrícula 840, y tiene estas dimensiones: 28 metros 90 centímetros de frente; 31 metros 60 centímetros en su contrafrente; 16 metros en su costado Este, y 22 metros 88 centímetros en su costado Oeste, o sea una superficie de 579,76 metros cuadrados, limitando: Norte, con la calle Sarmiento; Sud, parcela 23, matrícula 2194, de Pedro Aguirre, y parcela 1, matrícula 2172, de Cruz A. Chair-

le; Este, con "Mat. Remanente", y Oeste, con matrícula 2437, de Domiciana Aylán, plano 237. Vencido dicho plazo sin comparecer, se les designará defensor de oficio al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, junio 14 de 1979. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario. Imp. \$ 21.000 e) 21 al 27-6-79

O. P. Nº 34733 T. Nº 19902

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en autos: "Trunsky, Dora Alba, Usucapión, Expediente Nº 51.151/78, cita por el término de Seis días y se corre traslado de la demanda a toda persona que se considere con derecho al inmueble objeto de la presente, denominado: "Estancia San Gerónimo", ubicado en el Dpto. La Viña, Salta, Catastro 2512, para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. La presente publicación se efectuará por Cinco días. — Salta, 11 de junio de 1979. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. Imp. \$ 25.200 e) 18 al 26-6-79

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 34757 T. Nº 19881

El Juzgado de Paz Letrado Nº 4, a cargo del doctor Jorge Daniel Cabrera, en autos: "Ord.: Indemnización de Daños y Perjuicios, ZALASAR, Vicente Agustín vs. MOYA, Domingo Roberto y MACIAS, Oscar", Expte. Nº 22.558/78, cita y emplaza al señor Domingo Roberto Moya a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele, para su representación, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, si no comparece en el término de diez días a partir de la última publicación de este edicto. Publíquese por cuatro días. — Salta, marzo 27 de 1979 — María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria. Imp. \$ 5.600 e) 18 al 22-6-79

**EDICTO JUDICIAL**

O. P. Nº 34763 T. Nº 19905

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Mugas, Saldivia Carlos; Mugas, Nelly López Lanzi y Mugas, Nelly s/Cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible", Expte. Nº 14.610/79, ordena la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 93.838, emitido por el Banco Provincial de Salta -Sucursal Metán- el día 7 de mayo de 1979, pagadero a los 30 días, por pesos 22.380.822, autorizando el pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación ordenada por quince días en Boletín Oficial y El Tribuno y/o El Intransigente, a favor de los presentantes de autos. — Metán, 7 de junio de 1979. — Dra. Nora del V. Barrera, Secretaria. Imp. \$ 21.000 e) 19-6 al 11-7-79

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 34797

T. Nº 19934

#### ACLARATORIA

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores: ALEJANDRO KARANICOLAS, argentino, casado con Dolores Antonia Morgort, libreta de enrolamiento Nº 7.234.032, domiciliado en calle Urquiza Nº 973, de 45 años, comerciante; ALBERTO FELIX FRANCO, argentino, casado con Martha Alicia Tejeda, libreta de enrolamiento Nº 7.254.023, domiciliado en Barrio Bancario, Medidor 424, de 39 años, comerciante, y HUGO RENE NAVAS, argentino, casado con Carmen Ester Blanco, libreta de enrolamiento Nº 7.279.212, domiciliado en calle Jujuy Nº 553, de 42 años, comerciante, quienes adecuando el contrato original observado en el Expediente número 1620 del Registro Público de Comercio, vienen por la presente a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad a las prescripciones de la Ley número 19.550, la que en definitiva se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** La Sociedad girará bajo la denominación social de: "KAFRANA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, constituyendo ahora en calle Urquiza número 973. Por resolución de todos sus socios se podrá establecer agencias o sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte o del exterior, asignándoles o no capital por su giro comercial, como así también crear o tomar participación en otras sociedades comerciales e industriales afines a sus actividades.

**SEGUNDA:** La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros o/y asociada a terceros a la fabricación y comercialización de golosinas y afines a este ramo.

Las golosinas que se fabriquen y comercialicen llevarán la marca "MHELCA".

**TERCERA:** El término de duración de la Sociedad será de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

**CUARTA:** El capital social se fija en la suma de \$ 3.000.000 (Tres millones de pesos), que se encuentra íntegramente suscrito e integrado en maquinarias, herramientas, muebles y útiles e instalación y demás que resulte del balance firmado por las partes integrantes del presente contrato. El capital social mencionado es aportado por partes iguales entre los socios, es decir, Un millón de pesos cada uno, representados en cuotas de mil pesos cada una, correspondiéndole mil cuotas a cada socio.

**QUINTA:** El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la Sociedad.

**SEXTA:** La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, quienes a este efecto revisten el carácter de Socios Gerentes, gozando el uso de la firma social, la que será suscripta en forma conjunta, pudiendo en esta forma obligar a la Sociedad en la manera más amplia, comprendiendo las siguientes facultades: Resolver, autorizar y ejecutar todos los actos y contratos concernientes a los fines de la Sociedad; hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración; cobrar y pagar créditos activos y pasivos; nombrar y despedir al personal del negocio y fijar sus sueldos, comisiones y gratificaciones; nombrar apoderados generales o especiales y revocar dichos mandatos; exigir fianzas; verificar consignaciones, oblaciones y depósitos de efectos o de dinero; constituir la Sociedad depositaria; hacer novaciones, efectuar quitas, transigir y rescindir transacciones; comprometer en árbitros o arbitrajes; formular protestos y protestas; decir de nulidad; adquirir por cualquier título el dominio de bienes, inmuebles o muebles, títulos, acciones o derechos, pudiendo venderlos o de cualquier modo enajenarlos a título oneroso y gravarlos con prenda, hipoteca u otros derechos reales; aceptar o hacer daciones en pago; otorgar y aceptar fianzas u otras garantías; constituir y aceptar hipotecas u otros derechos reales y cancelarlos, dar o tomar en locación bienes inmuebles o muebles y convenir su precio y demás condiciones; realizar operaciones de cualquier naturaleza en las instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas, de esta Provincia o de cualquier lugar de la República; entendiéndose que esta enunciación de facultades no es limitativa, quedando autorizados los Gerentes para realizar todos los actos que no les estén expresamente prohibidos en este contrato o en la ley.

**SEPTIMA:** Anualmente al día treinta y uno de diciembre se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los de comprobación que podrán realizarse mensualmente. De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. El saldo restante será distribuido entre los socios en la misma proporción de sus cuotas sociales.

**OCTAVA:** Cumplido el plazo de duración de la Sociedad los socios podrán prorrogar el plazo de duración conforme a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Si se produjera la disolución de la Sociedad, por vencimiento del plazo de duración o si se resolviera la disolución anticipada, los Gerentes o las personas que los socios designen procederán a la preparación del balance final de liquidación; efectuados los pagos de las deudas sociales y de los gastos de liquidación, el saldo se dividirá entre los socios en proporción al capital aportado. La sociedad podrá excluir al socio cuando mediare justa causa, aplicando para ello lo dispuesto en los artículos noventa y uno a noventa y tres de la Ley Nº 19.550. En todo lo que no esté expresamente convenido en este contrato, se registrará por las disposiciones de la Ley Nº 19.550.

Dado, firmado en Salta, Capital, a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. S/borrado: merci, v, nist, Vale.

**CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Hugo René Navas (L.E. Nº 7.279.212); Alejandro Karanicolas (L. E. Nº 7.234.032) y Alberto Félix Franco (L. E. Nº 7.254.023) las que han sido estampadas en mi presencia en este instrumento y en las Actas Nros. 1069, 1070 y 1071, folio 179 vta. del libro Nº 2, Registro de Firmas, doy fe. — Salta, 15 de junio de 1979. — Adolfo R. Trogliero, Escribano Público.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. — Secretaría, 18 de junio de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario. - Registro Público de Comercio.  
Imp. \$ 16.320 e) 21-6-79

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 34771 T. Nº 19913  
A los fines legales se hace saber que Hugo Heleodoro Colques, L.E. Nº 7.232.810, domiciliado en Hotel San Martín, del Ingenio San Martín del Tabacal de esta Provincia, vende a Dardo Luis Padovani, L.E. Nº 7.218.507, domiciliado en 25 de Mayo 583, S. R. N. Orán, el negocio denominado "Botiquín El Milagro" de artículos de Farmacia y Perfumería, ubicado en Av. Almirante Brown s/nº, Pueblo Hipólito Irigoyen de esta Provincia. El vendedor declara no existir pasivo alguno. Oposiciones en Escribano Carlos F. Sánchez, Egües 696, S. R. N. Orán - Salta.  
Imp. \$ 6.000 e) 19 al 26-6-79

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 34794 T. Nº 19931  
**CENTRO VECINAL BARRIO "LAS ROSAS"**  
SALTA

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

**Día Domingo 15 de julio de 1979**

Convócase a los Señores asociados del Centro Vecinal Barrio Las Rosas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de julio de 1979, a horas 10,00, en su local, sito en calle Las Clivias Nº 450 (Complejo Deportivo), para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Pérdida y Ganancias, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios Económicos Nº 10 comprendidos desde el 16-2-78 al 15-2-79.
- 3º Elección parcial de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años en los siguientes cargos: 1 Vice Presidente, 1 Pro-Secretario, 1 Pro Tesorero, 1 Vocal Titular 2do., 1 Vocal Titular 4to., 1 Vocal Suplente 2do., 1 Vocal Suplente 4to.
- 4º Elección Parcial del Organo de Fiscalización, por el período de dos (2) años de los siguientes cargos: 1 Titular 2do. y 1 Suplente 2do.
- 5º Aumento de la Cuota Social.
- 6º Designación de dos (2) Socios para refrendar el Acta de la Asamblea.

NOTA: De conformidad con el Art. 41º del Estatuto, la Asamblea se constituirá a la hora fijada con la mitad más uno de los Socios con derecho a voto, o una hora más tarde con el número de asistentes que hubiere.

Se invita a los Asociados a formalizar lista de Candidatos, que pueden ser presentadas hasta el

día 11 de julio de 1979 a horas 22,00, en la calle Los Amancay Nº 86 del Barrio Las Rosas.

**Víctor Ramón Zupan** **Bernardo García**  
Secretario Presidente  
Imp. \$ 3.620 e) 21 y 22-6-79

O. P. Nº 34791 T. Nº 19935  
**"CLUB DEPORTIVO GENERAL GÜEMES CERRILLOS (SALTA)"**

#### Citación a Asamblea

Se cita a los asociados del "Club Deportivo General Güemes"; a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de julio de 1979 a horas 10,30 en el local de calle Ameghino 200 de esta localidad a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria, Balance e Inventario General
- 3º Elección renovación total Comisión Directiva.

NOTA: Si transcurrida una hora no se lograra quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Silvano Zorzuri** **Juan Alberto Córdoba**  
Secretario Presidente  
Imp. \$ 1.000 e) 21-6-79

O. P. Nº 34789 T. Nº 19930  
**AGRO QUIM SALTA S.A.C.I.A.**

**Agroquímicos — Veterinaria — Mat. para el Agro**

"Por resolución del Directorio y de conformidad a las disposiciones legales vigentes, cítase a Asamblea Extraordinaria de accionistas de Agro Quím Salta S.A.C.I.A. para el día 13 de julio de 1979, a horas 18, en el local de la calle Jujuy Nº 58 de la ciudad de Salta".

#### ORDEN DEL DIA

Consideración y aprobación para la compra y venta de inmuebles y gravámenes hipotecarios.

**El Directorio**  
Imp. \$ 17.500 e) 21 al 27-6-79



O. P. Nº 34788 T. Nº 19927

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AVIACION****ORAN — (Salta)****Convocatoria a Asamblea  
General Ordinaria**

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 34 de los Estatutos Sociales en vigencia convócase a los señores Socios Activos del Club Social y Deportivo Aviación Orán con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de julio de 1979 a las 21,30 horas en la Sede Social de la Institución, sita en calle Arenales 998 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Aprobación Acta Anterior.
- 2º Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1978.
- 3º Cuotas Sociales.
- 4º Renovación total de Comisión Directiva.
- 5º Designación de dos Socios para que suscriban el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

NOTA: Se hace saber a los Asociados, que conforme al Art. 38 de los Estatutos Sociales después de una hora de espera, la Asamblea sesionará con los asociados presentes, siendo válidas todas sus decisiones.

**Héctor Videgain**  
Presidente

Imp. \$ 1.000

**Constantino Bulacio**  
Secretariop/Comisión Directiva  
e) 21-6-79

O. P. Nº 34785 T. Nº 19920

**CLUB ATLETICO SAN MARTIN  
DEL TABACAL****CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club Atlético San Martín del Tabacal, convoca a sus socios, jugadores y simpatizantes a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1979, a horas 10, en la sede del Club Tabacal de acuerdo a sus Estatutos, para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura acta anterior.
- 2º Aprobación memoria anual, balance, cuadro demostrativo ganancias y pérdidas. Inventario general e informe órgano de fiscalización.
- 3º Aprobación Fusión Total con los Clubes Sportivo Capital y Atlético María Angélica.
- 4º Otorgamiento de mandato a su presidente y secretario para realizar actos legales pertinentes.
- 5º Designación de dos (2) delegados para firmar el acta respectiva.

**Sergio Lacoste**  
Secretario

Imp. \$ 1.000

**José Cabana**  
Presidente

e) 21-6-79

O. P. Nº 34784

T. Nº 19921

**CLUB SPORTIVO CAPITAL****CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club Sportivo Capital, convoca a sus socios, jugadores y simpatizantes a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1979, a horas 10 en la sede del Club Tabacal de acuerdo a sus Estatutos para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura acta anterior.
- 2º Aprobación memoria anual, balance, cuadro demostrativo ganancias y pérdidas. Inventario general e informe órgano de fiscalización.
- 3º Aprobación Fusión Total con los Clubes Atlético San Martín y Atlético María Angélica.
- 4º Otorgamiento de mandato a su presidente y secretario para realizar actos legales pertinentes.
- 5º Designación de dos (2) delegados para firmar el acta respectiva.

**Alfredo Cruz**  
Secretario

Imp. \$ 1.000

**Alberto Alemán**  
Presidente

e) 21-6-79

O. P. Nº 34783

T. Nº 19922

**CLUB ATLETICO MARIA ANGELICA****CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Club Atlético María Angélica, convoca a sus socios, jugadores y simpatizantes a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de junio de 1979, a horas 10 en la sede del Club Tabacal de acuerdo a sus Estatutos, para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura acta anterior.
- 2º Aprobación memoria anual, balance, cuadro demostrativo ganancias y pérdidas. Inventario general e informe órgano de fiscalización.
- 3º Aprobación Fusión Total con los Clubes Sportivo Capital y Sportivo San Martín.
- 4º Otorgamiento de mandato a su presidente y secretario para realizar actos legales pertinentes.
- 5º Designación de dos (2) delegados para firmar el acta respectiva.

**Manuel Reynoso**  
Secretario

Imp. \$ 1.000

**Pedro Agüero**  
Presidente

e) 21-6-79

**FE DE ERRATA**

O. P. Nº 34801

**FE DE ERRATA**

(Errores de Imprenta)

**Boletín Nº 10.755. Fecha 15-6-79.**Página 2212. Donde dice: Licitación Pública  
O. P. Nº 34730 - Nº 4761 - Ministerio de Eco-

nomía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - A.G.A.S. - Presupuesto Oficial: \$ 492.438.753. Fecha de apertura de ofertas 6 de julio de 1979 a horas 10... Debe decir: Licitación Pública - O. P. Nº 34730 - F. Nº 4761 - Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - A.G.A.S. - Presupuesto Oficial: \$ 492.938.753. Fecha de apertura de ofertas 6 de julio de 1979 a horas 10.

**LA DIRECCION**

Sin cargo

e) 21-6-79

**RECAUDACIONES**

O. P. Nº 34802

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 19.770.232
Recaudación del día 19-6-79	\$ 185.280
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.955.512</b>

**AVISO****A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

**LA DIRECCION**